

184457



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B65 A47
~~SUB~~CLASE D F

Nº 184.457

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ANGELINA BONET FELIU

RESIDENCIA: Marqués del Duero, 112, 8º BARCELONA.-

ENUNCIADO: "TRANSPORTADOR-EXPOSITOR DE BOTELLAS".-

Prioridad: Patente n.º del
PT/jv.

334074

- 2 -
184457



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

10:10:74

184457

2



1

El objeto de este registro lo constituye un transportador-expositor de botellas, especialmente concebido para ser utilizado en establecimientos de venta a detall y en lugares particulares.

5

El transportador-expositor de botellas que nos ocupa fundamentalmente está constituido por tres piezas ventajosamente independientes armables por acoplamiento y engalce.

10

Una de las piezas actúa como elemento de puente y armado, mientras que las otras actúan transversalmente al central como testeros y soportes de botellas.

15

En la cara interior de la pieza testera se han previsto salientes a modo de pivotes o pestañas, mientras que en la pieza testera opuesta, se han previsto orificios, los cuales están alineados según ejes coplanarios, con los ejes de simetría de los pivotes o pestañas.

20

Los salientes constituyen apoyos para el lateral de la base de las botellas mientras que los orificios del testero opuesto, constituyen apoyo para el lateral del gollete y topes de posición de avance máximo en la penetración de la botella en el orificio.

25

Cercano al borde superior de la pieza que actúa como elemento de puente, se han previsto medios receptores tales como un asa, para facultar el transporte.

Con objeto de aclarar suficientemente cuanto hemos expuesto, se acompaña hoja de dibujos en la que de modo esquemático se ha representado un ejemplo de realización que ilustra en cuanto a las posibilidades del objeto descrito.

30

En la figura 1 de los dibujos se aprecia una perspectiva de despiece en la que aparece el elemento de puente y los testeros; asimismo destacan perfectamente los orificios

13-10-74

184457

2



1

los elementos de acoplamiento, los medios de centraje y los pivotes que constituyen los apoyos para las botellas.

5

En la fig. 2 de los dibujos se ha representado un detalle de alzado en el que se aprecia la posición estacionaria de una botella soportada en el transportador-expositor descrito.

10

Referidos a la fig. 1 señalamos: -1- elemento de puente; -2- pieza testera que comporta los salientes a modo de pivotes o pestañas; -3- salientes; -4- pieza testera que comporta los orificios; -5- orificios; -6- asa; -7- elementos de acoplamiento y -8- orificios de acoplamiento.

15

Referidos a la fig. 2, señalamos: -9- botellas; -2- testero; -3- pivotes que soportan la parte posterior de la botella; -5- orificio en el que penetra el gollete de la botella; -1- elemento de puente; -6- asa y -7- elemento de acoplamiento.

20

De la contemplación de los dibujos se aprecia la sencillez constitutiva del conjunto, así como la simplicidad de su montaje, el cual tal como se deduce, se realiza sin necesidad de elementos auxiliares ni herramientas.

25

Por otro lado, es de destacar que el conjunto desmontado ocupa mínimo espacio, circunstancia ésta que facilita no solamente su transporte sino su almacenamiento, ya sea en la factoría en la que se fabrican estos elementos, o bien en los depósitos de distribución. Además, constituye una indudable ventaja, el hecho de que los elementos desmontados puedan ser montados por el usuario en su domicilio, simplificándole el transporte desde el punto de compra hasta el lugar de uso.

30

Otra característica digna de poner de manifiesto -



3:10:74

184457

1 consiste en que el transportador expositor de botellas, por
su constitución, se presta a ser realizado partiendo o uti-
lizando diversas materias, tales como chapa metálica o bien
piezas de material plástico obtenidas por moldeo o por inyec-
5 ción; ello sin embargo, no supone variación alguna sobre las
características expuestas ni sobre la constitución propia
del objeto descrito.

10

15

20

25

30



184457

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



184457

1 1a.-"TRANSPORTADOR-EXPOSITOR DE BOTELLAS", caracterizado
esencialmente porque ésta constituido por tres piezas venta-
josamente independientes, armables por acoplamiento y engal-
ce, una de cuyas piezas actúa como elemento de puente y arma-
5 do mientras que las otras actúan transversalmente a la cen-
tral como testeros y soportes de botellas; habiéndose previs-
to en la cara interior de una pieza testera, salientes a mo-
do de pivotes o pestañas, mientras que en la pieza testera -
opuesta se han previsto orificios, los cuales están alineaa-
10 dos con ejes coplanarios con los centros de simetría de los
pivotes o pestañas, constituyendo los salientes apoyos para
el lateral de la base de las botellas, mientras que los ori-
ficios del testero opuesto constituyen apoyo para el lateral
del gollete y tope de posición de avance máximo en la penetra-
15 ción de la botella en el orificio habiéndose previsto, cerca-
no al borde superior de la pieza que actúa como elemento de
puente, medios receptores, tales como un asa, para facultar
el transporte.

20 2a.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha
de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "TRANSPORTA-
DOR EXPOSITOR DE BOTELLAS".-

Todo tal y como queda reivindicado en la presente memo-
ria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas
y dibujos adjuntos.

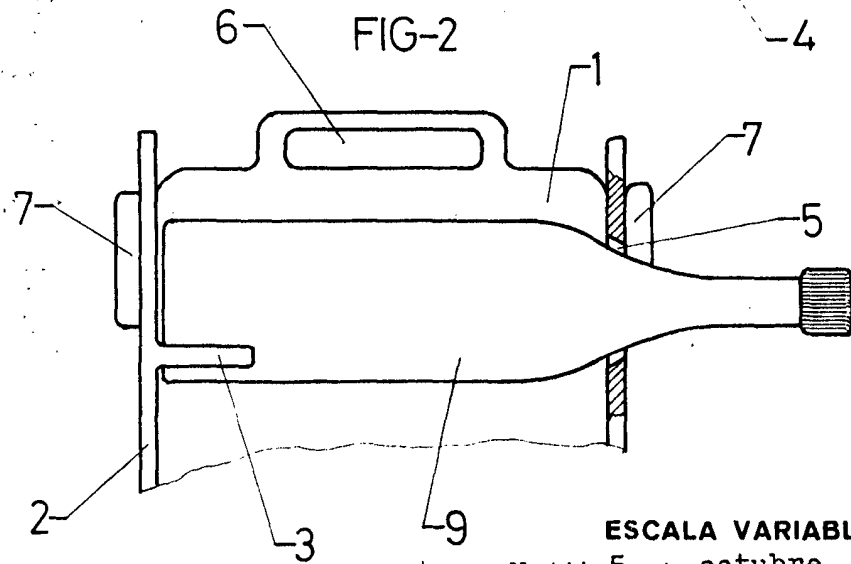
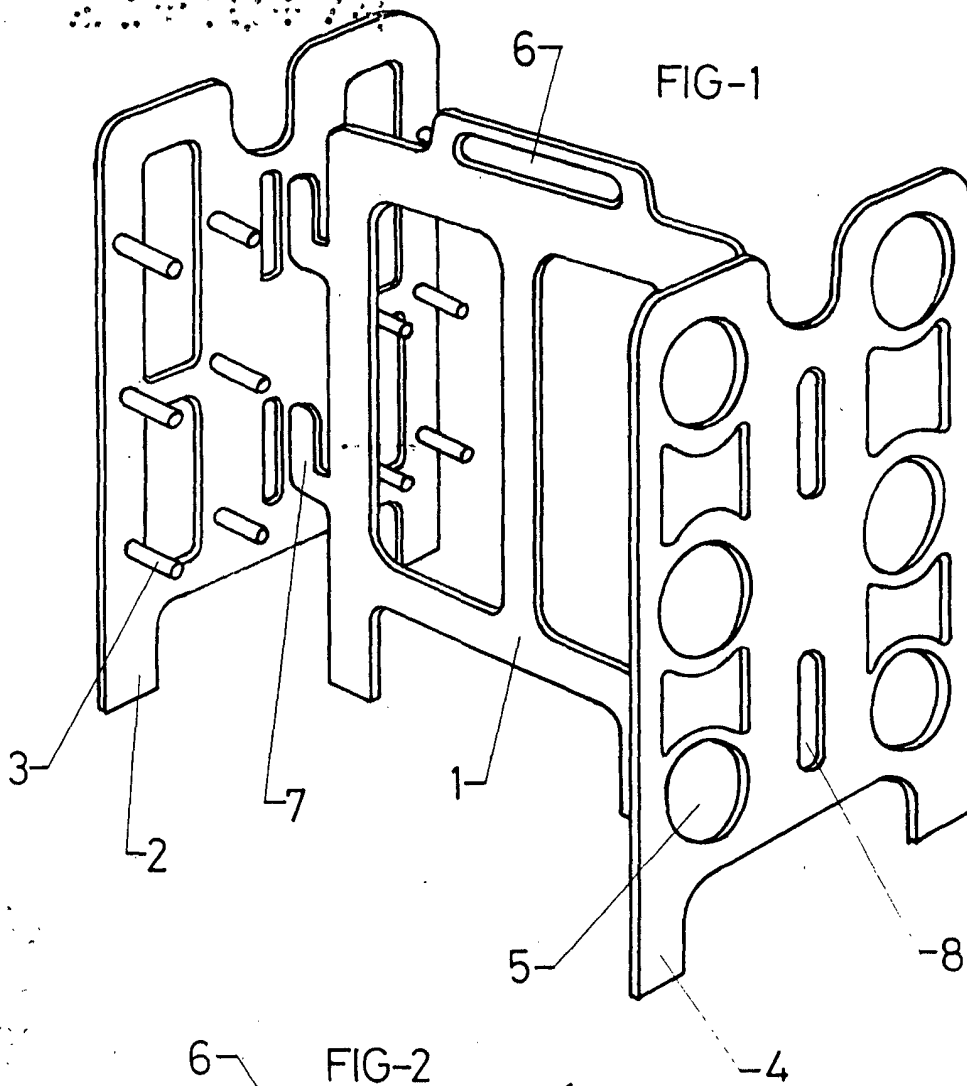
25 Madrid, 5 de octubre 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

ENE. 1972



ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de octubre de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.